



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 9 SEP 2009

VISTO, El CUDAP Expte. N° 0026737/2009, por el cual la Sra. Prof. Titular de la Cátedra "C" de Derecho Privado IV, solicita la designación de un Auxiliar docente en la asignatura mencionada,
Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes en los actuados;
- Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;
- Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
- El acta firmada por los Sres. Profesores Titulares de la asignatura Derecho Privado IV y el informe del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial;
- Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
- Lo dispuesto por Ord. HCS N° 5/95;
- Lo dispuesto por Res. HCD. N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad.referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

- Art.1°.-** Designar a la Ab. **DOLORES GUZMÁN**, DNI N° 24.991.482, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Privado IV Cátedra "C", a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto ultimo ocurriere antes, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez conforme HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 26 de Agosto último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec.1610/93.
- Art.2°.-** La Ab. Guzmán, deberá concurrir a la Caja complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)
- Art. 3°.-** Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y Elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



[Firma manuscrita]

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]

DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRO,
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1100